



Capítulo IV ALGUNOS DESAFÍOS Y TEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO

“... ”

e. Sobre la política de drogas y su incidencia en la política criminal

Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano

https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFO%20POLI%20CRIMINAL_FINAL23NOV.pdf, junio de 2012.

256. La formulación de las políticas antidroga debería estar basada en la información disponible sobre qué funciona, qué no y a qué costo.

En otras palabras, **la evidencia científica, y no la ideología, debería guiar el diseño de las políticas antidroga.** Las políticas basadas en la evidencia no solo son, en general, más eficaces: estimulan al mismo tiempo un debate más abierto sobre la mejor manera de enfrentar un problema complejo, en cierta medida irresoluble. Para lograr este objetivo el gobierno colombiano debe redoblar los esfuerzos, tanto al interior del gobierno como con el apoyo de centros independientes que monitoreen los mercados ilegales de drogas y hagan un

seguimiento pormenorizado a la efectividad de la lucha antidroga.

257. La guerra contra la producción y tráfico de cocaína debe reorientarse.

La evidencia disponible señala de manera casi definitiva que la aspersión aérea y la erradicación manual de cultivos ilícitos han sido muy costosas y poco eficaces en reducir la producción de cocaína. Las campañas de aspersión aérea de cultivos ilícitos no sólo son extremadamente costosas e ineficaces en reducir los cultivos de coca y la producción de cocaína, sino que también generan daños colaterales sobre el medio ambiente, la salud humana y crean inestabilidad social asociada con niveles muy bajos de apoyo y aceptación de las instituciones del Estado. Por el contrario, la interdicción de envíos de cocaína al exterior, así como la detección y destrucción de laboratorios y cristalizadores para el



Recomendaciones de la Comisión Asesora de Política Criminal frente a la ineficacia de la erradicación aérea con glifosato

Mayo 2015

procesamiento de hoja de coca en clorhidrato de cocaína, parecen mucho más eficaces como estrategias antinarcoóticos, pues golpean aquellos eslabones de la cadena que mayor valor agregado producen (en Colombia) y se enfocan en grupos que realmente se benefician de este negocio ilegal.

258. El control de precursores químicos es operacionalmente muy difícil de implementar. Si se va a hacer, éste debe enfocarse en aquellos precursores que son difícilmente sustituibles por otros químicos en el proceso de transformación de hoja de coca en pasta, base y clorhidrato de cocaína.

La Policía Nacional cuenta con información muy detallada del proceso químico que se emplea para la producción de clorhidrato de cocaína; **el gobierno nacional debería utilizar este amplio conocimiento para priorizar las labores de control de precursores químicos que son difícilmente sustituibles.** Para lograrlo, la Fiscalía General de la Nación debe ampliar la capacidad de la organización para apoyar las incautaciones y darle mayor movilidad a los fiscales encargados de apoyar las labores de interdicción que llevan a cabo las Fuerzas Armadas.

259. La lucha contra el micro tráfico y el tráfico al por mayor debe estar enfocada principalmente en aquellos jugadores (eslabones) que más violencia y daños colaterales generan.

Este es un tema de priorización de los recursos y de eficiencia en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, y no simplemente una renuncia a perseguir ciertos tipos de actividades ilegales y delitos. **Las penas para estos delitos deberían guardar proporcionalidad con el tamaño del tráfico y los daños colaterales causados.** Esto es de vital importancia, especialmente cuando el gobierno colombiano está preparando un nuevo Estatuto Nacional de Drogas que será presentado al Congreso de la República.



Recomendaciones de la Comisión Asesora de Política Criminal frente a la ineficacia de la erradicación aérea con glifosato

Mayo 2015

260. Los controles en contra del lavado de activos en Colombia son cada vez más severos y sofisticados. Los resultados en lo que tiene que ver con lavado de activos a través del sistema financiero son incuestionables. **Sin embargo, hay algunos canales que han recibido menor atención y deberían ser el foco de atención de las políticas en contra de este delito hacia el futuro, como son el contrabando y la sobre (sub) facturación de exportaciones (importaciones).**

261. La ausencia de políticas encaminadas a prevenir el consumo de drogas y a tratar a los adictos, es preocupante. La responsabilidad no solo recae en el Gobierno. En muchos de los países líderes en el diseño de políticas preventivas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil desempeñan un papel preponderante. Una de las prioridades del gobierno debería ser la de **acompañar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, y financiar parcialmente sus actividades.**

262. El consumo personal no problemático no debería estar penalizado ni criminalizado. A pesar de ser un tema muy difícil de definir operacionalmente, la ley se puede basar en experiencias internacionales para definir unos niveles críticos de porte de drogas (diferenciados por tipo de droga) por debajo de los cuales el tema se trata como un tema de porte para el consumo personal (dosis mínima).

263. El consumo adictivo de drogas debe ser tratado como un problema de salud pública y deben crearse los mecanismos adecuados para proveer programas de tratamiento solamente cuando ya se han intentado otros mecanismos.

En este punto debería enfatizarse más el trabajo en conjunto con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que tienen experiencia en el tratamiento y control del consumo de drogas. Uno de los grandes “cuellos de botella” para la efectividad de los programas de tratamiento para el consumo crónico de drogas no es de oferta (i.e. la falta de centros de atención o de profesionales especializados), sino de demanda: los adictos, en muchas ocasiones, simplemente no quieren acceder a los tratamientos. Existen experiencias internacionales como el programa HOPE (en Hawaii) que podrían ser tenidos en cuenta a la



Recomendaciones de la Comisión Asesora de Política Criminal frente a la ineficacia de la erradicación aérea con glifosato Mayo 2015

hora de diseñar políticas de reducción del consumo para personas recurrentes (con problemas crónicos de consumo) que además infringen reiteradamente la ley.

264. En materia internacional, el gobierno colombiano tiene el conocimiento y la autoridad para promover un amplio debate sobre la efectividad de la actual postura prohibicionista.

La coyuntura actual en países como México y Brasil, donde la violencia relacionada con actividades del narcotráfico ha crecido sustancialmente, debería servir para promover un diálogo global sobre las políticas antidroga y para buscar nuevos aliados estratégicos en este empeño. A pesar de que el actual gobierno ha dado señales claras de estar abierto a discutir la efectividad de la actual postura prohibicionista, a nuestro juicio, éste debería jugar un papel más activo, y promover un debate amplio e informado, que esté basado en la evidencia y que logre trascender las posturas ideológicas y las opiniones preconcebidas. **En efecto, la evidencia disponible muestra que el prohibicionismo ha fracasado como estrategia para enfrentar el abuso de sustancias psicoactivas pues no ha reducido la producción ni el abuso de estas drogas, pero en cambio ha inducido terribles sufrimientos y ocasionado enormes daños. En particular, por su gran rentabilidad, el mercado ilícito de las drogas ha atraído y alimentado mafias con una terrible capacidad de corrupción y violencia, como bien lo sabemos los latinoamericanos.** Y además existen alternativas concretas, factibles y relativamente comprobadas. Pero el statu quo internacional no se modificará hasta que un actor clave como Colombia no dé el primer paso. Y de allí la enorme responsabilidad del Gobierno colombiano de impulsar ese debate internacional.

265. En materia de política exterior, el gobierno colombiano debe centrar la atención en los efectos positivos sobre las políticas anti-droga implementadas en Colombia de las políticas de reducción de demanda en los países consumidores.

Hay razones de fondo para pensar que el gran beneficio para Colombia en el largo plazo en materia de política anti-drogas interna proviene de estos programas de prevención y tratamiento y de campañas educativas que busquen disminuir el consumo de drogas en los países consumidores. Si bien Colombia ha hecho un esfuerzo enorme por conseguir financiación para



**Recomendaciones de la Comisión Asesora de Política
Criminal frente a la ineficacia de la erradicación aérea con glifosato
Mayo 2015**

los diferentes frentes de la guerra contra las drogas, **en el mediano plazo la única solución al problema del narcotráfico en Colombia es aquella que disminuya los incentivos a involucrarse en este negocio ilegal de manera permanente.** Las campañas enfocadas en disminuir la demanda, si son implementadas de manera efectiva, pueden quitar presión sobre los precios de las drogas ilícitas, **bajar los márgenes de rentabilidad de este negocio y desincentivar a productores y traficantes locales a involucrarse en estas actividades”.**